

MEP RETAIL ESPAÑA, S.L.U.

MEP RETAIL ESPAÑA, S.L.U. (en adelante, la "Sociedad Oferente") de conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha comunicado hoy que la oferta pública de adquisición de valores de Cortefiel, S.A. formulada por la Sociedad Oferente (en adelante, la "Oferta") ha concluido con resultado positivo, al haber sido aceptada por los accionistas de Cortefiel, S.A. titulares de acciones representativas del 86,82% de su capital social.

De acuerdo con lo señalado en el folleto informativo de la Oferta, es firme intención de la Sociedad Oferente promover la exclusión de cotización de Cortefiel, S.A., sujeta a la autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y siempre con cumplimiento de los requisitos legales que resulten aplicable y, en particular, los previstos en el artículo 34 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y en el Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, sobre Oferta Pública de Adquisición de Valores, incluyendo, en caso de exigirlo la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la aportación de un informe de valoración realizado por un experto independiente.

A tal efecto, el Consejo de Administración de Cortefiel, S.A. ha convocado una junta general extraordinaria de accionistas a celebrar previsiblemente el 29 de septiembre de 2005, en primera convocatoria, incluyendo en su Orden del Día el acuerdo de exclusión de la sociedad de negociación en Bolsa.

Con objeto de facilitar la exclusión de negociación de Cortefiel, S.A., la Sociedad Oferente ha acordado formular y promover una orden permanente de compra de acciones de Cortefiel, S.A. con las siguientes características:

- (a) La orden permanente se extenderá a la totalidad de las acciones representativas del capital social de Cortefiel, S.A. a las que afecta la exclusión, y se dirigirá a todos sus accionistas;
- (b) La orden se formula al mismo precio que el ofrecido en la Oferta (18,40 euros por acción);
- (c) El intermediario a través del cual se formulará la orden será Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
- (d) La Sociedad Oferente tiene previsto mantener la orden de compra hasta que se produzca la efectiva exclusión de negociación en Bolsa de las acciones de Cortefiel, S.A.

En Madrid, a 9 de septiembre de 2005

MEP Retail España, S.L.

P.p.

D. Ricardo de Serrao Fernández